

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 237 -2011-MDL-GM**

Lince, 07 NOV 2011

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE:**

**VISTO:** El Informe N° 748-2011-OAF/UL, mediante el cual la Unidad de Logística eleva la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2010-MDL-GM de fecha 30.Dic.2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011.

Que, a través del Formato Único de Requerimiento N° 1821 la Subgerencia de Infraestructura Urbana solicita la adquisición de 92 m3 de asfalto caliente para el asfaltado del circuito de caminantes del Parque Mariscal Castilla.

Que, mediante Memorándum N° 1686-2011-MDL-OPP de fecha 04.Oct.2011 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha asignado la disponibilidad presupuestal por la suma de S/55,627.03 (Monto que incluía la adquisición directa de asfalto MC30 y la contratación de asfalto caliente)

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el PAC podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o, en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor referencial y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo N° 1017) y en su reglamento (Decreto Supremo N° 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el literal A-2 numeral 5.1 del artículo 5° de la directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía N° 224-2007, 035-2008, 048-2009 y 266-2009-MDL-ALC); y contando con el visto bueno de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas y de la Unidad de Logística;

**RESUELVE:**

**Artículo primero.-** INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el Año Fiscal 2011, el siguiente proceso de selección:

a) Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Asfalto Caliente para el Circuito de Caminantes del Parque Mariscal Castilla Zona Sur, con un valor referencial de S/ 48,532.76 (Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Dos con 76/100 Nuevos Soles).

**Artículo segundo.-** ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones del Estado- SEACE.

**Artículo tercero.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Lince.

**Artículo cuarto.-** ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar las acciones de su competencia para dar cumplimiento a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH  
Gerente Municipal

